

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2071

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO

Impreso el día 20 de abril de 2007

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2007

SUMARIO: **Festejos** centrales del Centenario de la Inmigración Okinawense en la Argentina, a realizarse del 15 al 20 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Genem.** (137-D.-2007.)

Méndez de Ferreyra. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Genem, por el que declara de interés legislativo los festejos centrales del Centenario de la Inmigración Okinawense en la Argentina, a realizarse del 15 al 20 de agosto de 2008 en la Capital Federal, organizados por el Centro Okinawense en la Argentina (COA), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

*Roberto I. Lix Klett.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Genem por el que se declara de interés legislativo los festejos centrales del Centenario de la Inmigración Okinawense en la Argentina, a realizarse del 15 al 20 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés de esta Honorable Cámara los festejos centrales del Centenario de la Inmigración Okinawense en la Argentina, a realizarse del 15 al 20 de agosto de 2008 en la Capital Federal, organizados por el Centro Okinawense en la Argentina (COA).

Sala de la comisión, 11 de abril de 2007.

Roberto I. Lix Klett. – Daniel A. Brue. – Cristian R. Oliva. – Silvia Augsburguer. – Susana M. Canela. – Jorge O. Di Landro. – Susana E. Díaz. – Nancy S. González. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Araceli E.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dentro de la comunidad japonesa en la Argentina, entre el 70 y el 80 % desciende de la Prefectura de Okinawa y para los hijos okinawenses, es un motivo de alegría la celebración del centenario de la inmigración.

Los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en el año 2008, no sólo tendrán por objeto rendir homenaje a los pioneros que han llegado a estas tierras, sino también agradecer muy especialmente a la Argentina por haberlos acogido con gran generosidad.

También se exaltarán la tierra y el arte de nuestros ancestros, y en particular se agradecerá el apoyo recibido del gobierno y la población de Okinawa.

Se estima que entre 400 y 600 personas vendrán desde Okinawa y de distintas partes del mundo, para participar en los actos celebratorios.

Con la participación de los amantes de la cultura okinawense, tales como el karate, el taiko (tambores), las danzas y las músicas, también se tratará de fomentar los lazos culturales y de amistad entre la Argentina y el Japón.

El inicio de las relaciones diplomáticas entre la Argentina y el Japón

Japón y la Argentina están situados en las antípodas del globo terráqueo. No sólo están separados por esa enorme distancia. La Argentina da al Atlántico y el Japón está sobre el Pacífico. Para vincularse por superficie, se debe desde el país sudamericano vencer el obstáculo de los Andes y salir al océano, o buscar el paso entre los grandes mares, en el estrecho de Magallanes o en Panamá, por el sur de Sudáfrica a través del océano Indico.

A pesar de la distancia, hacia fines del siglo XIX, más precisamente el 3 de febrero de 1898, entre el ministro Martín García Merou y su par japonés, el ministro Toru Hoshi, se firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que entra en vigor en 1901, con posterioridad al proceso de ratificación parlamentaria. Asimismo, en esos años ingresan en la Argentina los primeros inmigrantes japoneses, cuyo número se estiman en unas 17 personas hacia el año 1908.

Los inmigrantes de la Prefectura de Okinawa, Japón

Los primeros inmigrantes de la Prefectura de Okinawa en la Argentina fueron los señores Seijitsu Chinen y Sinchu Nakazato. Las citadas dos personas, juntamente con el primer grupo de okinawenses que emigraron al Brasil, integraron en el año 1908 el pasaje del vapor Kasato Maru; el mismo año se separaron del grupo para emigrar a la Argentina, constituyéndose en los pioneros que dieron origen a la inmigración okinawense cuyo centenario se celebrará en el año 2008.

Actualmente la comunidad japonesa en la Argentina es de aproximadamente 30.000 personas, con una amplia mayoría (entre un 70 y un 80 %) de descendientes de la Prefectura de Okinawa. Los hijos de okinawenses nacidos en estas tierras ya son de tercera y cuarta generación y trabajan integrados en la sociedad argentina y en forma mancomunada dentro de las distintas instituciones de la colectividad japonesa en la Argentina. Por su honradez y desempeño en la sociedad son merecedoras de un alto respeto y cumplen con plenitud el rol de embajadores de buena voluntad entre la Argentina y el Japón.

El Centro Okinawense en la Argentina (COA) es una institución que, fundada en el año 1952, nuclea

a todos los oriundos y descendientes de la prefectura. La institución posee una importante sede social de más de 3.900 m² de superficie cubierta inaugurada en el año 1991, ubicada en el centro de la ciudad de Buenos Aires, y un campo deportivo de 3,5 ha en el parque Leloir, partido de Ituzaingó. Ambas instalaciones están muy bien ubicadas y sólidamente construidas, con el aporte de los socios y la generosidad del gobierno y la comunidad de la Prefectura de Okinawa. Asimismo, además del Centro Okinawense en la Argentina hay una veintena de agrupaciones y asociaciones okinawenses, algunas de las cuales poseen su propia sede social. También hay una importante comunidad okinawense en las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Okinawa y su influencia artística y cultural

El archipiélago de Ryukyu, hoy Prefectura de Okinawa, está ubicada en el "camino del tifón" a 1.500 km al sudoeste de Tokyo, en la inmensidad del océano Pacífico entre el Japón y la China. Desde tiempos inmemoriales ha recibido una fuerte influencia comercial y artística de ambas culturas, y como resultado de ella los "uchinanchus" (okinawenses) han desarrollado una cultura autóctona, que la distingue del resto del Japón.

A pesar de la pequeña extensión geográfica (la isla principal es de aproximadamente 120 km de longitud), posee una lengua propia, un desarrollo musical folklórico, danzas tradicionales y populares con una fuerte influencia china, una cocina tropical e isleña, pero sobre todo las artes marciales, tales como el karate, bo, nunchaku, sai, han tenido un esplendor que ha trascendido a ultramar. Por su clima tropical y su estilo de vida, los habitantes de Okinawa poseen la mayor expectativa de vida del mundo (83 años). Entre otros eventos de trascendencia internacional, Okinawa fue sede de la Cumbre G7 (año 2000), y de la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (año 2005), que congregó a más de 5.000 personas.

El tráfico comercial entre la China y el Japón, así como también el fuerte espíritu pionero y marino de los "uchinanchus", han hecho que muchos de ellos emigraran a la isla principal del Japón o bien a terceros países, y hoy la comunidad okinawense y sus descendientes en ultramar superarían las 300 mil personas, de las cuales 200 mil están radicadas en Latinoamérica. Junto con esa emigración destacados maestros okinawenses han irradiado al mundo la sabiduría y el espíritu del karate y otras artes marciales.

El karate, de Okinawa al mundo

Si traducimos literalmente, karate significa el arte de luchar con las manos vacías, sin armas. A través de la práctica continua e intensa de los movimientos técnicos, se busca la armonía de nuestra vida

con el universo; es decir, en su esencia es un arte de la no violencia.

El verdadero karateka a través del esfuerzo de la práctica del karate busca el perfeccionamiento del carácter, la rectitud de proceder, la perseverancia, la humildad, la no violencia y el respeto a los demás.

Okinawa, a veces bajo la hegemonía china, otras como reino independiente o bien bajo el control del Japón, dentro de su largo historial ha estado vedada en el uso de las armas. Aproximadamente en el siglo XV nace en Okinawa (en las localidades de Shuri, Tomari y Naha) un sistema de defensa personal típica de Okinawa, y posteriormente esos sistemas de defensa se fueron perfeccionando hasta adoptar la forma actual de karate, en sus distintos estilos o “escuelas”. A partir de los años 1920-1940 se inicia el proceso de difusión del karate hacia las otras regiones de la isla principal del Japón, y con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial la difusión a nivel mundial, por intermedio de los grandes maestros que han emigrado al exterior.

Actualmente el karate, en sus distintos estilos, es practicado en el mundo por más de 30 a 40 millones de personas en más de 100 países. Podemos decir que el karate es el más importante legado que dio Okinawa al mundo, y al ser Okinawa la cuna del karate es la meca de todos los practicantes de este arte de las manos vacías.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Amanda S. Genem.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo los festejos centrales del Centenario de la Inmigración Okinawense en la Argentina, a realizarse del 15 al 20 agosto de 2008.

Amanda S. Genem.